



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 29 de febrero de 2020

"2019- AÑO Del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Visto:

- La Resolución Nº 5/2018 del Consejo Directivo que aprueba el Cuadro de Correspondencia.

Considerando

- Que el prerequisite de Informática de la Carrera de Ciencias Jurídicas no se encuentra contemplado en el actual cuadro de Correspondencia académica entre las unidades curriculares.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Habilitar la cursada del Prerequisite de Informática de la Carrera de Ciencias Jurídicas bajo la asignatura "Nuevas Tecnologías" en las carreras de Biología, Ciencia Política, Ciencias de la Educación, Filosofía y Lengua y Literatura.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 5/2020